

**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS**

**POR EL CUAL SE ASIGNA EL PLAN DE COMPRA CONFORME AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2019
(Enero 8 de 2019)**

Por el cual el Rector ordenador del gasto elabora el Plan de Compra para los numerales 2,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 conforme al Presupuesto aprobado para el Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA, en la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1º) de Enero y el Treinta y uno (31) de Diciembre del 2019.

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, conferidas por la ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y demás normas que regulan el servicio educativo y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y Gastos o apropiaciones del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora para garantizar el funcionamiento de la institución.
2. Qué el Consejo Directivo promulgó el Acuerdo 09 del 7 de diciembre de 2018, donde se aprobó el Presupuesto Vigencia fiscal 2019.
3. Que según la Ley de presupuesto y lo aprobado por los Consejos Directivos de la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, la apropiación presupuestal en las entidades del Estado debe efectuarse para cada vigencia fiscal y se debe elaborar el correspondiente plan de compra conforme a los numerales 2,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015, para cubrir las necesidades del inicio del año escolar y prestar el correspondiente servicio educativo durante la vigencia fiscal 2019.
4. Que el rector en uso de las facultades asigna al inicio del año escolar el plan de compra conforme a los numerales 2,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 del presupuesto de ingreso y gastos para la vigencia 2019 aprobado en el acuerdo 09 del 7 de diciembre de 2018 por el Consejo Directivo y sustentado en las necesidades y proyecciones contempladas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento institucional (PMI).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ejecutar el presupuesto 2019 conforme al siguiente plan de compra.

CONCEPTO PRESUPUESTAL	Presupuesto	R. Propios	Conpes	P.F.C.
CODIGO 7. ADQUISICION DE BIENES	71.000.000	6.000.000	40.000.000	25.000.000
CODIGO 11. TELEFONO	5.000.000	1.000.000	0	4.000.000
CODIGO 12. INTERNET	0	0	0	0
CODIGO 14. SEGUROS	8.000.000	4.000.000	0	4.000.000
CODIGO 15. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	13.000.000	3.000.000	0	10.000.000
CODIGO 16. IMPRESOS Y PUBLICACIONES	19.000.000	1.000.000	10.000.000	8.000.000
CODIGO 18. OTROS GASTOS GENERALES	3.870.000	870.000	0	3.000.000
CODIGO 19. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION Y ADECUACION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0	0	0	0
CODIGO 20. MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	133.000.000	9.000.000	60.000.000	64.000.000
Suministro de materiales de ferretería, eléctricos, fontanería, pintura, disolventes, ornamentación y otros afines sedes Principal y Anexa.				
Suministro de materiales de refrigeración y otros afines	16.000.000	0	8.500.000	7.500.000
Suministro de materiales de telefonía, citofonía y otros afines				
Suministro de materiales de audio y otros afines				
Suministro de materiales de video y otros afines				
Suministro de materiales varios para apoyo logístico				
Instalación y mantenimiento del sistema de circuito cerrado de televisión y mantenimiento, reparación y suministro de elementos del sistema eléctrico (cambio de balastos, bombillería y otros) de las sedes principal y anexa de la Escuela Normal Superior María Auxiliadora durante el año escolar 2019 a todo costo.	16.000.000	0	13.000.000	3.000.000
Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico sedes Principal y Anexa a todo costo	2.500.000	0	2.000.000	500.000
Implementación circuito cerrado de televisión sedes Principal y Anexa a todo costo	8.500.000	0	7.000.000	1.500.000
Mantenimiento y reparación del sistema de iluminación Principal y Anexa a todo costo	3.500.000	0	3.000.000	500.000
Mantenimiento y reparación del sistema de telefonía y citofonía Principal y Anexa a todo costo	1.500.000	0	1.000.000	500.000
Mantenimiento y reparación general de tejados, viga-canales, sistema de alcantarillado, mampostería, pintura de paredes y fontanería de cocinas y baños de las sedes Principal y Anexa a todo costo.	15.000.000	2.000.000	7.000.000	6.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza de alcantarillado, tejados y vigacanales sede Principal y Anexa a todo costo.	5.500.000	1.000.000	2.500.000	2.000.000



CONCEPTO PRESUPUESTAL	Presupuesto	R. Propios	Conpes	P.F.C.
Mantenimiento y reparación de cocinas, baños y sistema hidráulico sedes Principal y Anexa a todo costo.	4.500.000	500.000	2.000.000	2.000.000
Mantenimiento y reparación trabajos de mampostería y pintura en pisos y paredes de las sedes principal y Anexa a todo costo.	5.000.000	500.000	2.500.000	2.000.000
Mantenimiento de canales, áreas peatonales y zonas verdes, recolección y traslado de escombros a todo costo.	3.500.000	0	3.500.000	0
Recuperación, limpieza y mantenimiento de canal que viene de la Institución Educativa Atanasio Girardot a la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo, limpieza de zonas verdes de la sede principal, recolección de escombros y elementos dados de baja, entre otros durante el año escolar 2019, a todo costo.	3.500.000	0	3.500.000	0
Suministro material de aseo	13.703.000	0	7.703.000	6.000.000
Suministro de implementos de aseo y afines a todo costo.			4.703.000	4.000.000
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computo, de sonido, de video y afines de las sedes Anexa y Principal de la Escuela Normal Superior María Auxiliadora de Girardot durante el año escolar 2019.	5.000.000	1.000.000	0	4.000.000
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo a todo costo.		500.000	0	3.500.000
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de video a todo costo.		250.000	0	250000.
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de audio a todo costo.		250.000	0	250.000
Mantenimiento de zonas verdes: poda de árboles, guadaña y aplicación de abono al material vegetal de la sede principal de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA a todo costo durante el año escolar 2019.	9.000.000	2.000.000	2.000.000	5.000.000
Mantenimiento de zonas verdes: poda de árboles, guadaña y aplicación de abono al material vegetal de la sede principal a todo costo		2.000.000	2.000.000	5.000.000
Mantenimiento, reparación y suministro de equipos y partes para los sistemas de ventilación (diferentes tipos de ventiladores), de refrigeración (aires acondicionados) y demás elementos afines para la sede Principal y sede Anexa de la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora contemplado en el plan de compras a todo costo durante el año escolar 2019.	16.000.000	0	12.000.000	4.000.000
Mantenimiento y reparación de aires acondicionados de las sedes Principal y Anexa a todo costo.	4.500.000		3.000.000	1.500.000
Mantenimiento, reparación y suministro sistema de ventilación sedes Principal y Anexa a todo costo			8.000.000	2.000.000
Mantenimiento, reparación, pintura y suministro de elementos como mesas, pupitres, mobiliario y afines sedes Principal y anexa a todo costo.			3.000.000	3.000.000



CONCEPTO PRESUPUESTAL	Presupuesto	R. Propios	Conpes	P.F.C.
Mantenimiento, reparación, pintura y suministro de elementos de ornamentación entre otros de la sede Principal y sede Anexa a todo costo.			3.000.000	3.000.000
Mantenimiento, reparación, pintura y suministro de puertas, portones y demás elementos de la sede Principal y sede Anexa a todo costo.			2.000.000	2.000.000
Mantenimiento, reparación, pintura y suministro de elementos de ornamentación como mesas, pupitres, puertas, portones y demás elementos metálicos entre otros de la sede Principal y sede Anexa de la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora contemplado en el plan de compras a todo costo durante el año escolar 2019.	16.000.000	0	8.000.000	8.000.000
Mantenimiento, adquisición y recargas de extintores y afines a todo costo.				
Mantenimiento de áreas para el control de plagas, roedores y afines. A todo costo	0			
Reparación Laboratorios	10.000.000	4.000.000	0	6.000.000
Reparación laboratorio de ciencias sede Principal	10.000.000	4.000.000		6.000.000
Implementación sala de bilingüismo sede Principal	0			
CODIGO 22. DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE	36.000.000	1.000.000	20.000.000	15.000.000
Elaboración de uniformes deportivos, trajes de baile, chalecos y otros afines a todo costo para los estudiantes de las sedes Principal y Anexa de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA entre otros, a todo costo.	4.430.978	0	4.430.978	0
Suministro de papelería y afines para las diferentes dependencias, actividades pedagógicas y proyectos institucionales de las sedes Principal y Anexa de la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora para el año escolar 2019.	16.000.000	1.000.000	10.000.000	5.000.000
Suministro de material didáctico, recargas, venta de tinta, toner y afines para impresoras y afines.	8.000.000	0	5.000.000	3.000.000
Sistematización, impresión de informes evaluativos de estudiantes, hosting y administración de la página web y otros relacionados de la sedes Principal y Anexa de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA a todo costo		0	2.500.000	2.500.000
CODIGO 23. ACTIVIDADES PEDAGOGICAS (Inscripción y realización de actividades pedagógicas, científicas, culturales y deportivas del orden local, regional y nacional)	15.000.000	1.000.000	0	14.000.000
CODIGO 27. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION ESCOLAR Y ACADEMICA	18.536.000	2.000.000	0	16.536.000
TOTALES	322.406.000	28.870.000	130.000.000	163.536.000

Mag. CÉSAR AUGUSTO MONROY CRUZ
Rector – Ordenador del gasto



ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA I.E.

Resolución No. 00619 del 31 de Mayo de 2000 para los grados de Preescolar, Básica, Media donde se otorga el título de Bachiller Académico con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica.
Resolución 10400 del 26 de Noviembre de 2010, del Ministerio de Educación Nacional donde se autoriza el programa de Formación Complementaria y se expide el título de Normalista Superior.
Calle 38 No. 7-14 B/Diamante Tel: 8312186. Inscripción DANE: 12530700009 NIT: 890680019-5 Código Icfes: 025635.
Cta. Corriente Banco Caja Social No. 21003609504 - Página Web: ensmagirardot.edu.co
E-mail: normalgirardot@yahoo.es; ienormal@semgirardot.gov.co
Mag. CESAR AUGUSTO MONROY CRUZ, Rector.



INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS ACUERDO 05 - 2019 (Mayo 10 de 2019)

Por el cual el Consejo Directivo elabora el Plan de Compra para los numerales 1,3 y 5 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 conforme al Presupuesto aprobado para el Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA, en la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1º) de Enero y el Treinta y uno (31) de Diciembre del 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, conferidas por la ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y demás normas que regulan el servicio educativo y

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y Gastos o apropiaciones del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Auxiliadora para garantizar el funcionamiento de la institución.
2. Qué el Consejo Directivo promulgó el Acuerdo 09 del 7 de diciembre de 2018, donde se aprobó el Presupuesto Vigencia fiscal 2019.
3. Que según la Ley de presupuesto y lo aprobado por los Consejos Directivos de la Escuela Normal Superior María Auxiliadora, la apropiación presupuestal en las entidades del Estado debe efectuarse para cada vigencia fiscal y se debe elaborar el correspondiente plan de compra conforme a los numerales 2,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015, para cubrir las necesidades del inicio del año escolar y prestar el correspondiente servicio educativo durante la vigencia fiscal 2019.
4. Que el rector en uso de las facultades asigna y aprueba al inicio del año escolar el plan de compra conforme a los numerales 2,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 del presupuesto de ingreso y gastos para la vigencia 2019 aprobado en el acuerdo 09 del 7 de diciembre de 2018 por el Consejo Directivo y sustentado en las necesidades y proyecciones contempladas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento institucional (PMI).
5. Que el rector en uso de las facultades expidió la resolución 02 del 8 de enero 2019, asignando al inicio del año escolar el plan de compra conforme a los numerales 2,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 del presupuesto de ingreso y gastos para la vigencia 2019.





ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA I.E.

Resolución No. 00619 del 31 de Mayo de 2000 para los grados de Preescolar, Básica, Media donde se otorga el título de Bachiller Académico con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica.
Resolución 10400 del 26 de Noviembre de 2010, del Ministerio de Educación Nacional donde se autoriza el programa de Formación Complementaria y se expide el título de Normalista Superior.
Calle 38 No. 7-14 B/Diamante Tel: 8312186. Inscripción DANE: 12530700009 NIT: 890680019-5 Código Icfes: 025635.
Cta. Corriente Banco Caja Social No. 21003609504 - Página Web: ensmagirdot.edu.co
E-mail: normalgirardot@yahoo.es; ienormal@semgirardot.gov.co
Mag. CESAR AUGUSTO MONROY CRUZ, Rector.



- 6. Que se aprobó por el Consejo Directivo la participación del personal directivo, docente y administrativo, donde se recepcionaron las correspondientes necesidades por área o dependencia en especial los requerimientos contemplados en el Plan de Compra para los numerales 1,3 y 5 como lo contempla el parágrafo primero del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015.
- 7. Que se recepcionaron 20 folios del formato "Plan de compra 2019 por sede, dependencia o área", donde los funcionarios escribieron y presupuestaron las correspondientes necesidades contempladas en el artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015.
- 8. Que se compilo en cinco folios los requerimientos para los numerales 1,3 y 5 como lo contempla el parágrafo primero del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015.
- 9. Que se requiere que el Consejo Directivo asigne y apruebe el Plan de Compra para los numerales 1,3 y 5 como lo contempla el parágrafo primero del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 y el Manual de contratación para el Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA, donde se aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1º) de Enero y el Treinta y uno (31) de Diciembre del 2019, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto conforme a los numerales 1,3 y 5 del artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015 como se establece en el parágrafo primero de dicha norma, en la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1º) de Enero y el Treinta y uno (31) de Diciembre del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar la siguiente distribución:

Nº	CONCEPTO PRESUPUESTAL	Presupuesto	R. Propios	Conpes	P.F.C.
	CODIGO 7. ADQUISICION DE BIENES	71.000.000	6.000.000	40.000.000	25.000.000
1	120 Pupitres unipersonales en madera sedes principal (80) y Anexa (40).	12.000.000		12.000.000	
2	2 Video Bean bachillerato y PFC	5.000.000		2.500.000	2.500.000
3	5 Televisores Smart 43" UHK con WiFi para Preescolar, NEE. Sociales, primaria Grados 5º	9.000.000		9.000.000	
4	2 Televisor de 55 UHK Preescolar y PFC	7.000.000		3.500.000	3.500.000
5	2 Impresoras de tinta continua coordinación Primaria Secretaria Académica	1.200.000	600.000	0	600.000
6	3 Computadores de mesa Coordinación Académica, Secretaría Académica y emisora escolar.	6.000.000		6.000.000	
7	1 Impresora de alta calidad de impresión para diplomas y certificados	1.700.000		1.700.000	
8	Adquisición de 10 computadores portatilers Programa de Formación complementaria	11.800.000			11.800.000
9	Adquisición de 3 aires acondicionados de 24000 BTU.. Secretaría Académica (1), Sala de sistemas (2) Salón3 sede principal..	9.000.000	3.000.000		6.000.000
10	Mobiliario para la Biblioteca Escolar. 40 sillas 5 mesas.	2.500.000		2.500.000	
11	4 Baffles para PFC y Anexa y bachillerato 2	3.200.000	1.600.000	1.600.000	



N°	CONCEPTO PRESUPUESTAL	Presupuesto	R. Propios	Conpes	P.F.C.
12	7 Grabadoras con WIFI USB	1.400.000	800.000		600.000
13	4 Tableros de 2.40X1.20	1.200.000		1200000	

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar el presente acuerdo al Plan de Compras de la Escuela Normal Superior María Auxiliadora aprobado el 8 de enero de 2019. conforme a los numerales 2,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19 del **artículo 2.3.1.6.3.11** del decreto 1075 de 2015 y aprobados en el presupuesto de ingreso y gastos para la vigencia 2019 el 7 de diciembre de 2018. .

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo establece el correspondiente Plan de Inversión año 2019.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Mag. CESAR AUGUSTO MONROY CRUZ
Rector

ALVARO MEJIA

Representante de los docentes

FREDY RUGE

Representante de los docentes

INGRID JARAMILLO

Representante de los Padres de Familia

MANUEL MONTENEGRO

Representante de los Padres de Familia

ANGELA ZULIMA BUITRAGO

Representante de los Exalumnos

ERNESTO MORA LEAL

Representante del Sector productivo